

## Los autónomos ahora tendrán prestación por desempleo (paro) al mes del cese.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/05/2015 09:05

---

Los autónomos tendrán derecho a paro desde el primer día del mes siguiente al cese de su actividad con la enmienda realizada a la ley de la Segunda Oportunidad.

Recordamos qué autónomos tienen derecho a paro, cuánto deben haber cotizado y la duración y cantidad de esa prestación por desempleo.

Leer más en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/05/los-autonomos-ahora-tendran-prestacion-por-desempleo-paro-al-mes-del-cese/>

Salu2

---